

Expediente: **52/20**

Carátula: **SOSA GRACIELA DEL VALLE C/ LA EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **29/06/2022 - 08:27**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 52/20



H20903436611

Expte N°: **52/20.-**

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 28 de junio de 2022.-

AUTOS: SOSA GRACIELA DEL VALLE c/ LA EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

SE NOTIFICA A: EXPERTA A.R.T. S.A.

DOMICILIO DIGITAL: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 27 de junio de 2022. ///////////////) Téngase presente la aceptación de cargo formulada por el Dr. Dante Cipulli. II) En merito a lo solicitado por el perito médico oficial: Cítese a la actora en su domicilio real para que el día 4 de agosto de 2022 a horas 08:30 comparezca por ante el Consultorio del Cuerpo de Peritos Médicos, ubicado en calles 9 de Julio y España, 1er. piso (ex Banco Provincia) de la ciudad de Concepción. debiendo concurrir con: 1) DNI y todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación a la litis (historia clínica, Rx, análisis). 2) - Tapaboca (barbijo). 3) Deberá presentarse sin acompañante, si las patologías de base lo permiten. De no ser así debe concurrir con un sólo acompañante con tapabocas o barbijo. 4) No deberá presentarse con Fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria o se encuentra comprendido dentro de las personas de riesgo. Líbrense cédulas. LJVW. Fdo. Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- DFG.

Actuación firmada en fecha 28/06/2022

Certificado digital:

CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.